

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFÓNICAS Y FIESTERAS 2023
“ATLÁNTICO SUENA A BANDAS CON SU PATRIMONIO SONORO”

AVISO 5 – ALCANCE AL AVISO 2 Y AL AVISO 3 - ACTA DE PRESELECCIÓN

En Barranquilla, el día 23 de agosto de 2023 y siendo las 3:00 p.m., se realizó la revisión del recurso interpuesto por Erasmo Vargas Casalins, en representación de la Banda Sinfónica 22 de mayo de Sabanagrande, acerca del rechazo de su propuesta por presentar personas mayores de edad en la categoría juvenil para el Encuentro Departamental de Bandas Sinfónicas y Fiesteras 2023.

El citado profesor Vargas Casalins hizo entrega, el día 23 de agosto de 2023 en horas de la mañana, de la modificación de la plantilla artística con la que iría a presentarse en el Encuentro Departamental de Bandas Sinfónicas y Fiesteras 2023, excluyendo en su totalidad a los integrantes que estuvieran fuera del rango etario establecido por el Encuentro para su participación en la categoría en la que se inscribió la agrupación acá mencionada.

Así las cosas, el comité de preselección determinó modificar el acta de preselección en los siguientes términos:

PRIMERO. Darle alcance al Aviso 2 y al artículo primero del Aviso 3 – Acta de Preselección, en el sentido de que al cierre de la recepción de propuestas, el día 11 de agosto de 2023, se inscribieron un total de seis (6) propuestas, las cuales cinco (5) quedaron habilitadas para continuar en el proceso, considerando que, con la renuncia a participar de los integrantes que superan el tope de edad, la Banda 22 de mayo de Sabanagrande cumple así con los requisitos exigidos para la categoría en la cual participa.

SEGUNDO. El artículo segundo del Aviso 3 – Acta de Preselección, no sufre modificaciones, entendiéndose que se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Trayectoria del proponente	0 - 25
Trayectoria del director de la agrupación	0 - 15
Viabilidad de la propuesta en cuanto a aspectos técnicos y presupuestales	0 - 35



Viabilidad de la propuesta en cuanto a la visibilización de la agrupación, del municipio al que esta representa y del departamento del Atlántico	0 - 25
Total	100

TERCERO. De conformidad con lo mencionado previamente, el listado de valoración publicado en el Aviso 3 – Acta de Preselección, queda entonces de la siguiente manera:

N° inscripción	Nombre del proponente	Tipo de proponente	NIT del proponente (Solo para personas jurídicas)	Categoría	Puntaje
EDB2023-001	ERASMO VARGAS CASALINS	Persona jurídica	8901115982-1	Juvenil sinfónica	80
EDB2023-002	Alcaldía de Baranoa	Persona jurídica	NIT. 890112371-8	Básica sinfónica	90
EDB2023-003	Fundación Bombardinos de Colombia	Persona jurídica	900687131	Infantil sinfónica	80
EDB2023-004	BANDA 6 DE AGOSTO DE BARANOA	Persona jurídica	900091420	Fiestera Infantil / Juvenil	82
EDB2023-005	Alcaldía Municipal de Juan de Acosta	Persona jurídica	800069901-0	Fiestera Infantil / Juvenil	80

CUARTO. Con base en los anteriores puntajes, la citación a la audición prevista en el artículo cuarto del Aviso 3 – Acta de Preselección, queda de la siguiente manera:

27 de agosto de 2023

HORA INICIO	EVENTO	RESPONSABLE	HORA FIN
10:00	Llegada agrupaciones y calentamiento	Agrupaciones	10:45
10:45	Apertura puertas	SCP	11:00
11:00	Audición 1	Banda Sinfónica "Antonio María Llanos" - Baranoa	11:40



11:40	Audición 2	Banda Sinfónica del Caribe - Fundación Bombardinos (Galapa)	12:20
12:20	Audición 3	Banda Sinfónica 22 de mayo - Sabanagrande	13:00
13:00	Audición 4	Banda Fiestera "6 de Agosto" - Baranoa	13:40
13:40	Audición 5	Banda Fiestera de Juan de Acosta	14:20
14:20	Deliberación	SCP	15:00
15:00	Anuncio ganadores	SCP	15:20

Nota: Es importante resaltar que se invita a todas las agrupaciones participantes a estar a las 10:00 AM de la jornada correspondiente, con el fin de garantizar el tiempo de calentamiento y los cambios entre las agrupaciones. Asimismo, los directores firmarán en ese momento los documentos de autorización de uso de obra para las obras homenaje, de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982.

QUINTO. Recordatorio de puntaje mínimo aprobatorio. De conformidad con la invitación a participar en el Encuentro Departamental de Bandas Sinfónicas y Fiesteras 2023, el puntaje mínimo para aprobar la etapa de audición es de Ochenta (80) puntos y los criterios a tenerse en cuenta son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	0 - 60
Desempeño escénico	0 - 40
Total	100

Del mismo modo, debe tener en cuenta que los requisitos para dicha audición en vivo son los siguientes:

1. Interpretar CUATRO (4) piezas musicales (canciones, obras académicas), las cuales deben venir incluidas en el formato de presentación de propuesta.

Las obras a presentar son:

- a. Modalidad banda sinfónica:
 - i. Una obra del repertorio internacional.
 - ii. Una obra del folclor colombiano.
 - iii. Obra homenaje a Pedro "Ramayá" Beltrán (Obligatoria).
 - iv. Obra homenaje a Francisco "Pacho" Galán (Obligatoria).



b. Modalidad banda papayera/fiestera:

- i. Una obra libre.
- ii. Una obra del folclor colombiano.
- iii. Obra homenaje a Pedro “Ramayá” Beltrán (Obligatoria).
- iv. Obra homenaje a Daudeth Cantillo y a la banda “20 de julio” de Repelón (Obligatoria).

Nota: las obras obligatorias en homenaje se encuentran señaladas en el formato de inscripción de propuesta. Sobre las obras homenaje al maestro “Ramayá”, deberán ser usadas por las bandas representantes en los desfiles de los certámenes nacionales, por lo que tanto el arreglo, como la coreografía del desfile de las bandas, debe estar mencionado en el aparte “propuesta de visibilidad para la agrupación, el municipio y el departamento en el contexto de los certámenes nacionales” solicitado en el formato de inscripción.

2. La duración de la audición (incluido el tiempo de montaje, prueba de sonido y desmontaje) es de CUARENTA MINUTOS (40 min).
3. La agrupación DEBE APORTAR los instrumentos musicales y demás implementos que al momento de citar a audición la Secretaría de Cultura y Patrimonio no confirme en su contra rider.
4. La no presentación de la audición en los tiempos programados acarreará que la propuesta SEA RECHAZADA y no continúe en el proceso.
5. La locación de la fase de audición en vivo es en el auditorio Juan José Nieto del Centro Cultural Museo del Atlántico (Cra. 39 #35 - 21), el cual prestará una oficina a modo de camerino y un parqueadero para automóviles únicamente. Tenga en cuenta esta información para programar sus cambios de vestuario, ingreso y salida de equipos e instrumentos, así como su permanencia en el espacio si desea que la totalidad de la banda espere el veredicto del jurado.

La deliberación y entrega de resultados será una vez finalice la jornada de audiciones, no obstante, la entrega de las credenciales se hará el día 28 de agosto de 2023, como se especifica en el cronograma del encuentro.

Se publica a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
ÁREA DE MÚSICA

